



Desde 1972

JUNTA DIRECTIVA
Junta@septg.eu
www.septg.esu

Presidencia

Luis Palacios Araus
C/ Moctezuma, 4, 1º of. 4
39003 Santander
☎ 625 18 22 99

Vicepresidencia

Adoración Quintana Beltrán
C/ Iturrubide 39-3º Izqda.
48006 Bilbao
☎ 617 20 04 20

Secretaría

Eduarne Elgorriaga Astondoa
Avda. Bizkaia, 1-6C
20500 Arrasate-Mondragón,
Gipuzkoa
☎ 686 74 07 79

Tesorería

Mª Pilar Pérez Roldán
C/ Pedro Heredia 1, 2º F
28028 Madrid
☎ 609 87 89 57

Vocalía de Prensa y Web

José Manuel Guerra de los Santos
C/ Camilo José Cela s/n
41018 Sevilla
☎ 617 63 73 03

Vocalía de Formación

Carmen Tresaco Cidón
Paseo Sant Joan 138, 1º. Primera
08037 Barcelona
☎ 629 72 80 43

Vocalía Zona Centro

Ana María Ruiz Sancho
C/ de Narváez 12, 5C
28809 Madrid
☎ 620 97 46 57

Vocalía Zona Este

Beatriz Miralles Corredor
C/ Gabarra 3, pº 4
46011 Valencia
☎ 696 56 74 93

Vocalía Zona Sur

Concha Mercader Larios
C/ Béquier 37, Bajo B.
41015 Sevilla
☎ 622 78 46 80

Vocalía Zona Norte

José Anfiloquio Fernández Villaro
C/Belatza, 18
48993 Getxo
Bizkaia
☎ 608 67 53 28

Acta de Junta Directiva
Junta celebrada en Madrid, 1 de febrero de 2020

Fecha: 1 de febrero de 2020

Lugar: Hotel Elba Madrid Alcalá (C/Alcalá 476)

Horario: 10:00 h – 18:00 h

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la Junta de octubre de 2019.
2. Información sobre la organización del Symposium de 2020 y sobre el trabajo de tesorería para el Symposium.
3. Información sobre la Web
4. Cierre de las cuentas de 46 Symposium (Alcalá de Henares, 2018)
5. Organización GASI 2020
6. Información sobre las normas de acreditación y aprobación del documento si procede
7. Puesta al día de las zonas
8. Propuesta de la vocal de la zona centro para mejorar la efectividad y funcionamiento de la zona
9. Asesoría técnica
10. Información sobre los premios de TFM y Tesis
11. Renovación de cargos
12. Ruegos y preguntas

ASISTENTES:

- Luis Palacios
- Adoración Quintana
- Mª Pilar Pérez
- José Manuel Guerra
- Beatriz Miralles
- José Anfiloquio Fernández
- Carmen Tresaco
- Concha Mercader
- Ana María Ruiz
- Eduarne Elgorriaga

Nota: la Junta empieza tarde porque hay un imprevisto con el lugar de celebración de la reunión y tenemos que buscar sitio. Para no perder el tiempo, se comienza la Junta en un bar y continuamos en un hotel. Este hecho, hace que haya cambios en el orden de los puntos y en los horarios, pero se pudieron tratar todos los temas.

La Junta empieza a las 11:20h.

1. Aprobación del acta de la Junta de octubre de 2019.

Se aprueba por unanimidad el acta dejando pendiente repasar si aparece algo sobre un vídeo. Beatriz tiene dudas sobre cómo se recogió en el acta una cuestión de la utilización del video en el Symposium.

2. Información sobre la organización del Symposium de 2020 y sobre el trabajo de tesorería para el Symposium.

Beatriz nos presenta el programa y nos reparte dípticos del symposium para que los podamos difundir.

Nos comenta que se han presentado muchos talleres, incluso fuera de plazo y han tenido que decir que no a algunas personas. El grupo grande lo llevarán Chelo y Patxi. Resalta que ha habido mucha participación.

El problema principal que están teniendo es con el pago. Hay dos personas de Chile que están inscritas y no han podido pagar porque necesitan PAYPAL. Sería algo que habría que tener en cuenta para futuro. A estas personas se les dirá que se les mantiene el precio de cuando hicieron la inscripción y que el pago lo hagan en mano en el symposium.

El problema que existen con las cuentas (tratado en la junta anterior) es un gran impedimento para la gestión de los gastos. A esto hay que añadir, la necesidad de disponer de dinero para hacer pagos. Como solución a corto plazo se decide que una opción es que los pagos grandes los haga directamente tesorería. Los pagos pequeños se harán por medio de una transferencia de dinero a Beatriz, que es la responsable del symposium.

Hay que preguntar al gestor cómo se puede hacer en un futuro la gestión económica del symposium. Las personas de la Junta comentan diferentes opciones, pero se decide que entre tesorería, presidencia y Beatriz, solucionarán el tema de los gastos.

Beatriz devuelve la tarjeta del Symposium porque está a nombre de Pilar y ella no la puede utilizar.

Tienen pendiente pedir permiso para hacer alguna actividad en la playa y también les gustaría hacer una excursión al Faro de Cullera.

La Junta felicita a Beatriz por el trabajo realizado.

Anfi pregunta si la Junta tiene que ir antes. Se confirma que el jueves de 10 a 14 horas se celebrará la Junta. Beatriz se encargará de realizar las reservas de habitación.

3. Información sobre la Web

Pepe nos cuenta, que como sabemos, la web está en marcha y sólo queda mandar las claves a los/as socios/as para entrar en la zona privada. Hay dudas con algunas personas porque no han abonado las tasas o porque han indicado que se quieren dar de baja. Si este fuera el caso, no merecería la pena mandar los códigos. Por otro lado, se comenta que tendrían que salir de “árbol”, ya que están utilizando una plataforma que es para socios/as.

También queda pendiente subir alguna acta. Edurne comenta que ha podido recuperar todas las actas desde la actualidad hasta el 2007, pero que las anteriores, hay algunas que faltan. Se decide subir a la web todas las actas que haya, y mandar un email para informar que si hay gente que tenga actas las haga llegar.

La web está yendo bien y los gestores responden rápido a las peticiones que se realizan.

Beatriz pregunta qué ha pasado con los boletines y la información de los otros symposiums. Pepe comenta que el problema es que los anteriores gestores de la web han puesto difícil la transición de información y además han intentado boicotear. Habría que buscar esa información porque los anteriores gestores no han pasado esta información.

Luis dice que se puede poner en la web todo lo que tenemos y se puede escribir a los/as socios/as que si tienen información la manden para ir generando la web. Pepe recuerda que el escaneo de mucha información se hizo en la universidad de Sevilla y que esa información sí se podría recuperar.

Se acuerda mandar un mensaje a los/as socios/as para que manden las actas o información que tengan para poder subirla a la web y así, completarla.

Ana señala que ella no ha encontrado los estatutos en la web.

Pilar pregunta sobre el acceso a los correos de la junta, y se le comenta que puede configurarlo para que le llegue la información al correo personal.

4. Cierre de las cuentas de 46 Symposium (Alcalá de Henares, 2018)

Pilar nos recuerda que nos había mandado las cuentas anteriormente para que viéramos los detalles. Los gastos del symposium fueron 12976,84€ y los ingresos 14107€, por lo que hay un beneficio de 1130,16€.

Se dan por aprobadas las cuentas.

Se devolverán 4 inscripciones básicas a las personas que trabajaron en el symposium (presidenta del comité de organización, presidenta del comité científico y dos coordinadores) tal y como se aprobó en la junta de octubre de 2019. La inscripción básica era 160€.

5. Organización GASI 2020

Luis recuerda que lo organizan GASI, SEPTG y APAG, y también tiene una empresa que se encarga de organizar algunas cuestiones.

Luis está en 4 comisiones, se reúnen vía online con el zoom una vez a la semana, pero a Luis le supone una reunión semanal.

Parece que en número de inscripciones va bien. En febrero había unas 350 personas inscritas lo que representa una buena cifra. El presupuesto es muy grande pero parece que no va a haber pérdidas porque el número de inscritos va bien.

En este congreso hay un sistema de becas que son donaciones que hacen las personas. Se calcula que habrá unas 40 becas y se darán en función de la situación de las personas, del país que vengan, etc.

En el congreso hay tres idiomas oficiales, el inglés, el castellano y el catalán. En lo que es la organización se arreglan como pueden pero hay más dificultades de cara al congreso. Traducir 3 idiomas puede ser dificultosa y cuando no se entiende bien, puede haber mucha hostilidad. Por este motivo, se van a traducir las sesiones plenarias y, tal vez, los grupos grandes. Los talleres y demás actividades la traducción no está garantizada.

Se quiere llegar a 500 personas y ya hay 300 personas apuntadas.

Ana pregunta cómo ha sido la elección de las personas que organizan en la organización del congreso. Comenta que ella también es de la APAG, que se ofreció para ayudar y que nadie le pidió ayuda, y se pregunta si como miembros de la SEPTG podríamos haber participado más, ya que sólo están Luis Palacios y Maite Pi.

Luis comenta que él se incorporó después de que en Sevilla se decidiera en la asamblea que la SEPTG participaba en la organización. Anteriormente Maite ya estaba en la organización y ella fue quién hizo la propuesta. Luis le dice a Ana que le podía haber dicho directamente a él que quería participar.

Ana señala que no lo dice por ella, lo dice por alguna persona de la SEPTG que tal vez hubiera querido participar. Luis dice que lo ideal hubiera sido preguntar quién quería participar, pero fue todo un poco rápido ya que la SEPTG se incorporó a algo que ya estaba en marcha.

Se recuerda que si hay pérdidas la SEPTG asume un tercio de ellas, y si hay beneficios también recibe. Al realizar la votación en Sevilla se aprobaron estas cuestiones. La propuesta había llegado 2 antes, lo que habría supuesto estar antes en la organización, pero se comentó, no se votó y no fue hasta Sevilla que se aprobó.

Teniendo en cuenta los acuerdos tomados respecto a la organización de los symposiums de la SEPTG y la devolución del dinero a las personas organizadoras, se comenta que habría que devolver el coste de la inscripción a Luis y Maite. Luis manifiesta que no hace falta y se intercambia diferentes opiniones de si la devolución depende de los beneficios o de las pérdidas:

- Dori: la SEPTG viene de una situación mala en cuanto a economía y se empezaron a recortar muchos gastos, pero ahora estamos bien.
- Pilar: cuando el trabajo es incondicional y no retribuido, que menos que a esas personas no les cueste el congreso. Las pérdidas o ganancias pueden depender del número de personas que se apunten.

- Dori: si se protocolizan estas cuestiones, es algo que se puede acotar.
- Luis: la organización de este symposium, pilló de repente a la SEPTG, habría que pensar el tema de la devolución.
- Pepe: considera que tal y como se han dado los hechos sí se debería de devolver la matrícula a Maite y a Luis. Es una situación excepcional, y si en el futuro hay otras situaciones excepcionales, se tendrían que considerar.
- Luis: cree que si hay pérdidas no se debería de devolver el dinero.
- Ana: en el debate señala que cree que hay más trasfondo porque tiene que ver con los límites de la SEPTG y con cómo se relaciona con otras asociaciones. Cree que no existe una cultura de cómo nos vamos a relacionar con otras asociaciones.
- Luis: la relación más directa internacionalmente es con la IAGP. Y pregunta cómo se podría encauzar la relación.
- Ana: dice que si lo tenemos más claro, ir creando cultura para a futuro saber cómo reaccionar.
- Luis: manifiesta que en esa junta se ha enterado que la propuesta de GASi fue 2 años antes de que se aprobara. En Barcelona 2008, se perdió mucho dinero, tal vez por eso la SEPTG tardó 2 años en confirmar su participación. Si esta vez sale bien, la siguiente vez que se pida colaboración será más fluida.
- Pilar: se plantea que sería interesante conocer el histórico y recoger esa información. Por ejemplo, lo que pasó en Barcelona 2008, el tipo de relación con la IAGP....para saber cómo actuar en un futuro cuando se planteen nuevos proyectos de colaboración.
- Carmen: señala que toda esa información está en las actas.
- Luis: señala que Maite y él están trabajando para que la SEPTG no pierda dinero.
- Dori: pregunta por la relación con GASi y Luis le contesta que la IAGP es una asociación con las mismas características que la SEPTG pero internacional, mientras que GASi es sólo grupoanalítica, por eso hay menos relación.
- Luis cuenta que en la asamblea se aprobó como condición tener cuota de socio/a en la participación de GASi. APAG y SEPT están muy aliadas en este tema porque en un momento desde la organización quisieron que las personas de APAG y SEPTG pagaran como no socios/as. Cuando empezaron los conflictos se decidió hacer un comité de presidentes para evitar estas tensiones. Nos comenta que hay mucha tensión por diferentes temas como la cultura, el idioma, los temas económicos, las sesiones por zoom... Pero al mismo tiempo hay personas con muy buena voluntad y trabajando mucho.

Beatriz: dice que le parece que es muy interesante y que podemos aprender todos porque cada vez estamos más abiertos a lo internacional. Estamos todavía muy endogámicos y hay que abrirse.

6. Información sobre las normas de acreditación y aprobación del documento si procede

El comité creado para hacer los criterios de acreditación explica el modo en el que han trabajado y nos preguntan si queremos hacer algún cambio. Previo a la Junta todos los miembros recibimos un documento con esta información.

Carmen comenta que cuando pasan 5 años desde que se dio la acreditación se pide que se acredite de nuevo. La FEAP está haciendo esto y está pidiendo documentación a los programas que ya había acreditado antes.

Con el tema de que hay que reacreditarse y de que se han hecho unos criterios, surge la duda de qué ocurre con los programas que ya están acreditados de hace tiempo. Se plantea si se podría reacreditar directamente. Lo que puede pasar es que ya no cumplan esos criterios y sería complicado decir a un programa que está acreditado que ya no lo está. Pepe señala que puede pasar que un programa al acreditarse cumpliera los criterios, que se hayan dado cambios en los programas y que en la actualidad no cumplan los criterios que la SEPTG, por ejemplo, tiene establecidos. Dori plantea hacer una reevaluación de los criterios o hacer algo para saber si se siguen cumpliendo los criterios, algo que es apoyado por más personas de la junta. Pepe comenta que la renovación se podría hacer siempre que no hubiera cambios en el programa acreditado, y si hubiera alguna modificación, habría que hacer una actualización.

Dori dice que se podría proponer que si el programa cambia algo lo presente para saber si sigue cumpliendo los criterios. Y si no hay modificaciones en el programa, tal vez no hace falta hacer una evaluación hasta que en la Junta no haya un cambio de criterios.

La Junta es consciente que una cosa es lo que cada programa dice que se hace y otra lo que realmente se hace, pero esto es algo que no se puede controlar.

Carmen pregunta qué programas están acreditados. Este tema no está nada claro y se sabe que hay personas que tienen un programa avalado por la SEPTG pero lo confunden con las diferentes actividades que hacen, de modo que hay veces en las que aparece que una actividad o curso está avalado por la SEPTG cuando no es cierto.

Por ir concretando, se decide que se pondrá que las acreditaciones caducarán cada 5 años. Y es diferente tener que presentar una documentación para la renovación o tener que presentar la documentación porque el programa ha cambiado y hay que reevaluarlo. Las actualizaciones deberían de hacerse por parte del organizador del programa y las renovaciones por parte de la Junta.

Dori plantea dos cuestiones, la primera, si la Junta actualiza criterios si debería revisar los programas ya acreditados. Y la segunda, si se puede acreditar cursos o programas de personas que no son de la SEPTG.

Luis dice que en el documento de formación hay un artículo sobre Renovación en el que pone que el vocal de formación y el responsable de la actividad, decidirán si es necesario llevarlo a junta o no.

En general se cree que sería importante que el vocal de formación lo llevara a junta, y que tal vez, sería importante poner en los criterios que el vocal de formación no tiene suficiente poder o responsabilidad para acreditar un programa.

Pepe señala que nos podemos meter en un problema si se diera el caso, por ejemplo, de un programa que cumpla los criterios el primer año y el segundo año cambia parte del programa, porque la Junta no se enteraría hasta pasar los 5 años. Por eso considera que en los criterios habría que incluir “salvo que haya cambios de programa”. Es decir, la renovación durará 5 años salvo que haya cambios del programa o del equipo docente.

Luis propone que al punto de “validez de las actividades” se puede añadir que si a lo largo de ese tiempo se da un cambio en la actividad acreditada, se deberá comunicar a la Junta para que sea aprobado.

La Junta acuerda este punto.

Luis lee las funciones del/de la vocal de formación y de la Junta, y está claro que el/la vocal de formación no tiene la última palabra en cuanto a acreditar una formación.

Luis comenta que al hacer los criterios los han hecho de una manera que cualquier persona que quiere acreditar algo pueda hacerlo. Edurne indica que está bien que todas las personas puedan acreditar formaciones pero que considera que se tendrían que cumplir unos mínimos porque al final, tienen el nombre de la SEPTG. Luis le contesta que es difícil conocer la calidad y que nos tenemos que fiar de los/as socios/as. En cualquier caso, en los criterios realizados, el punto donde se intenta cumplimentar la calidad es: la confianza en los socios/as, y la coherencia entre el título y el profesorado, el temario y demás.

Otro de los puntos, era si se podía acreditar una formación de alguien que no fuera de la SEPTG. En la propuesta de criterios se ha señalado que la persona tiene que ser de la SEPTG, o la mitad del profesorado o, cualquier centro que tenga el aval de 3 socios/as.

A Beatriz le genera dudas la posibilidad de que 3 personas puedan avalar porque considera que si alguien quiere que se le avale, también podría asociarse a la SEPTG. En la Junta sale esta duda. También podría pasar que el hecho de avalar diferentes formaciones sea un impulso y propaganda para la SEPTG.

En relación con este punto, Pepe tiene otra duda. Si en una formación, el 50% del profesorado o del centro tiene que ser de la SEPTG, con organizaciones grandes como la universidad o un instituto, sería difícil acreditar una determinada formación. Esta serie de dudas lleva al siguiente acuerdo: En el punto 1.1., en el que se hace referencia a los 3 avales se decide añadir “y la condición de que la dirección de la actividad esté dirigida por un miembro de la SEPTG”. Se propone introducir este cambio también en el punto 2.1.

Ana, dice que en el punto de “renovación de la acreditación” ve que puede haber un conflicto entre el/la vocal de zona y el/la de formación. En esos casos, se tendría que llevar el tema a la Junta.

Todos estos criterios se aprueban provisionalmente y se llevarán a la Asamblea para que sean probados.

A LAS 14H SE PARA PARA COMER Y SE ADELANTA EL COMIENZO A LAS 15:45H. Se une a la Junta Mercedes Hidalgo.

Se continua con la acreditación.

Al haber revisado los criterios, hay una duda sobre qué hacer con los programas que están acreditados (se renueva automáticamente, se les pide que presenten otra vez toda la documentación, se les dice que hay que renovar y que presenten modificaciones....etc). Se decide pedir a todos los programas que estén acreditados que presenten su programa para la actualización de acuerdo con los criterios nuevos.

En relación con los programas acreditados hay problemas para saber actualmente cuantos programas hay. En concreto, el programa de Raul Vaimberg, no hay ninguna Junta en la que conste que presentó la documentación para acreditar su programa o que se hubiera aprobado. Hay un anexo en el que hay un listado de formaciones, pero no aparece el acta.

Carmen Tresaco lee un mensaje de Raul Vaimber de 2016, en el que dice que intercambia mensajes con Montse y que se le aprobó el programa. Raul se hizo socio en la asamblea de Donostia de 2016. No hay información en ninguna Junta sobre la aprobación del programa.

Pepe indica que en la web se han colgado los programas que tenía registrados Montse pero que no son muchos.

En cuanto a qué hacer con los que ya están acreditados, hay que decidir si renovar automáticamente o mirar lo que hacen. Dori plantea que es diferente pedir información para una actualización o para una acreditación. La actualización sería como una supervisión. Otra cosa sería que haya programas que no puedan justificar lo que se pide, y entonces sí se tendría que pasar la acreditación.

Se genera un debate porque no se sabe bien qué programas están acreditados y porque hay diferentes formas de entender la acreditación y la renovación.

Al hilo de la falta de información, Concha señala que la Junta es responsable de las actas y de la información, y qué ocurre si nos piden esa información y nosotros/as no la tenemos. Mercedes contesta que tenemos la obligación de tenerlo.

Continuando con el debate de la renovación o acreditación, Anfiloquio sugiere pedir información para hacer una renovación y si algo llama la atención, analizarlo. Pepe, por otro lado, dice que hay formaciones que sabemos que están acreditadas y que se les puede avisar que se les va a pedir información para hacer la renovación. Luis, dice que todas las personas pueden mandar la información para que veamos si cumplen los requisitos y decidir si se acreditan o no. Dori, añade que para ella la diferencia entre acreditar y renovar, es que la renovación suponer una revisión y la acreditación una evaluación completa.

Ana recuerda que se ha aprobado evaluar a las personas que solicitan por primera vez y actualizar a las que ya tienen acreditado de antes. Tal vez, se podrían hacer unos criterios de actualización no tan exigentes.

Pepe, contesta que este tema lo tenemos solucionado con el criterio aprobado de que cuando pasan 5 años desde la acreditación tienen que renovarla. Dori, añade que así sería una forma de regular la situación, salvo cuando son organismos o personas en las que nadie es socia.

Ana dice que queda pendiente si el/la vocal de formación tiene que pasar la información a la Junta.

Se acuerda que el/la vocal de formación informará a la Junta de todos los procesos de actualización y acreditación.

7. Puesta al día de las zonas y 8. Propuesta de la vocal de la zona centro para mejorar la efectividad y funcionamiento de la zona

Zona Sur:

Concha informa que va a proponer una actividad, un diálogo abierto. Ha contactado con una asociación y va a hacer un grupo para personas asociadas y no asociadas para trabajar con personas que tienen “etiquetas”. Nos mandará información por escrito. Es una actividad sin coste.

Sale el tema de las normas para organizar actividades de formación y se acuerda colgarlas en la página web, en la zona de socios/as, poniendo “pendiente de aprobación en la asamblea”.

Zona centro:

Ana plantea que se ha encontrado que en la zona centro hay pocos socios/as. Se ha puesto en contacto con todas las personas que aparecen en el excell de drive pero las personas no contestan o las contestaciones son ambiguas. Cuenta que se juntaron 7 personas y que pensaron hacer una actividad con Pilar Pérez, pero han tenido que cancelarla.

Se ha centrado en las personas socias para ir haciendo grupo y la propuesta de Pilar era en esa dirección, hacer una actividad psicodramática en grupo pequeño para ir generando grupo.

Luis comenta que si se quieren potenciar las reuniones, es fundamental hacerlo abierto para que otras personas conozcan la asociación y así haya más posibilidad de que las personas se apunten.

Surge la duda de que si se abre a muchas personas haya problemas con el espacio en el que juntarse. Se contesta que se puede pedir confirmación y limitar el número de plazas a las posibilidades del local.

Ana se pregunta si estamos cumpliendo los objetivos de la gente, y tal vez sería adecuado pedir a un consultor/a externo/a para saber qué ocurre. Dori y Luis le dicen que el problema que está viviendo lleva muchos años. Y Luis añade, que tal vez se podría probar qué es lo que ocurre con el reglamento de organización de las actividades en las zonas, y después valorar si merece la pena lo de contratar a un/a consultor/a.

Dori sugiere que se publiciten las actividades en la web, y Pepe, que se abra en la web un tipo “newspaper” en el que las personas pueden apuntarse y recibir información.

9. Asesoría técnica

Nota: hay dos propuestas de asesoría técnica pero la información se ha recibido la misma semana que se celebraba la Junta por lo que no hubo tiempo para hacer una valoración. Se realizará para la próxima Junta.

10. Información sobre los premios de TFM y Tesis

Pepe informa que se ha presentado una tesis y un TFM. Edurne sugiere mandar un mensaje recordatorio ya que faltan dos semanas para que se acabe el plazo. Y Dori pregunta si la información está en la web, y se confirma que sí.

Pepe dice que está pendiente de incluir en las bases de los premios la categoría de intervención para llevar a la asamblea.

11. Renovación de cargos

Este año toca renovar Vicepresidencia, Tesorería, Prensa y Vocal Este.

Beatriz (Vocal Este) dice que ella hizo dos años y extendió uno más, pero que este año quiere dejarlo. Dori también quiere dejarlo.

Pilar (Tesorería) sí que quiere renovar, y Pepe renovaría si se replantea el tema de prensa y web por separado.

Se acuerda mandar un mensaje a los/as socios/as informando que toca cambiar los cuatro cargos, y que Vicepresidencia y Vocal Este están vacantes.

12. Ruegos y preguntas

- Edurne plantea algunas dudas en relación a algunas tareas que hay pendientes por hacer y la Junta le contesta.
 - Los cambios en los documentos sobre Acreditación y Normas para la organización de actividades. Los hace Edurne y los manda a Pepe (para la web) y al resto de la Junta.
 - La información que hay que mandar al Ministerio. Lo hará la asesoría técnica.
- Dori pide si se podría hacer un esfuerzo por utilizar un lenguaje inclusivo. En cuanto a la web, sugiere que aunque sea en los títulos de la web se podría poner socios/as y demás. Ella dice que puede ayudar a hacerlo.
- Carmen pregunta sobre el certificado de acreditación, en concreto, sobre quién tiene que firmarlo. Llevará la firma del presidente/a y del/de la vocal de formación.
- Unido a esto, sale el tema de que tal vez se podrían hacer certificados de asistencia tipo para todos los symposiums. No se acuerda nada, ya que los certificados suelen llevar la foto o un símbolo propio de cada symposium.
- Ana pregunta, cuando una zona presente una persona candidata para socia, cómo se hace. Se le contesta que presenta a la persona en Junta y si cumple los criterios, se acepta la admisión como miembro que tiene que ser ratificada en la asamblea. En concreto, se presenta a Ana María Fernández Espinosa.

Edurne tiene guardada la información de la nueva socia y Ana, como vocal de zona centro, tiene que escribirle para decirle que está admitida por la Junta y que en la asamblea se ratifica la admisión.

Termina la Junta a las 17h.

ACUERDOS

- Se acuerda devolver la inscripción de GASi a Maite Pi y a Luis Palacios por el trabajo que han hecho en la organización.
- En cuanto a las acreditaciones, se acuerda:
 - Que las renovaciones durarán 5 años salvo que haya cambios del programa, en esos casos habrá que notificarlos. Se introduce el cambio en el documento.
 - Punto I.I. añadir “y la condición de que la actividad está dirigida por un miembro de la SEPTG”
- Colgar las normas para organizar actividades de formación en la web. Edurne se las mandará a Pepe.
- Incluir en las bases de los premios el apartado sobre programas de intervención para poder presentarlo en la asamblea.
- Mandar un mensaje a todos/as los/as socios/as para informar sobre la renovación y vacantes de cargos.
- Dori dará apoyo en la inclusión del lenguaje inclusivo en los títulos de la web.

Luis Palacios
Presidentes de la SEPTG



Edurne Elgorriaga
Secretaria de la SEPTG

